



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª CARPINTERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2024-3872, del Diputado Delegado de Régimen Interior, Organización y Transparencia (Boletín Oficial de la Provincia núm. 192, de 30 de septiembre del 2024), del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial 1ª Carpintero, por estabilización de empleo temporal, por con el sistema de concurso de méritos, en sesión celebrada el día 9 de octubre del 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo arriba referenciado, conforme al desglose previsto en el Anexo I que se acompaña a la presente resolución, resultando como calificaciones totales las siguientes:

RELACIÓN DE PUNTUACIONES OTORGADAS PROVISIONALMENTE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL 1ª CARPINTERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Nº	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	ARROYO MARTÍN, ANDRÉS	0,00	00,00	00,00
2	HERNÁNDEZ PIÑA, JOSÉ EUGENIO	0,00	00,00	00,00
3	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	60,00	40,00	100,00
4	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, OSCAR	00,00	00,00	00,00
5	SÁNCHEZ LÁZARO, IGNACIO	00,00	00,00	00,00

SEGUNDO.- Otorgar cinco días hábiles para la presentación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del concurso de méritos, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fernando Gutiérrez Ruíz

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. María Paz Canales Garzón





ANEXO I. DESGLOSE PuntuACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	A) SERVICIOS PRESTADOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA (0,556 puntos/mes)		A) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ENTIDADES LOCALES (0,292 puntos/mes)		A) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (0,233 puntos/mes)		TOTAL PUNTOS
	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	
ARROYO MARTÍN, ANDRÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HERNÁNDEZ PIÑA, JOSÉ EUGENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	186,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SÁNCHEZ LÁZARO, IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





B) FORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS O IMPARTIDOS (Máx. 40 pts)	TOTAL PUNTOS
ARROYO MARTÍN, ANDRÉS	00,00	00,00
HERNÁNDEZ PIÑA, JOSÉ EUGENIO	00,00	00,00
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	40,00	40,00
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, OSCAR	00,00	00,00
SÁNCHEZ LÁZARO, IGNACIO	00,00	00,00

